

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISION DE PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: Don Francisco Fernández Ordóñez

sesión celebrada el viernes, 26 de octubre de 1979

Este «Diario de Sesiones» comprende solamente un proyecto de ley, el cual, en el Pleno del día 28 de junio de 1979 («Diario de Sesiones» núm. 22), fue aprobado por la delegación legislativa en la Comisión de Presupuestos.

S U M A R I O

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

	<u>Página</u>
Crédito extraordinario de pesetas 5.936.900.000 con destino a satisfacer los gastos de las Elecciones Generales y Locales	196

El señor Presidente da cuenta de que el examen de este punto del orden del día se realiza con competencia legislativa plena por parte de la Comisión.

Seguidamente el señor Padrón Delgado (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) solicita la devolución del proyecto de ley al

Gobierno o, en su caso, que pase al Pleno, por las razones que expone. Le contesta el señor Oliart Saussol (Grupo Parlamentario Centrista). Para rectificar interviene nuevamente el señor Padrón Delgado, como asimismo el señor Oliart Saussol. Efectuada la votación, fue aprobado el proyecto de ley. El señor Presidente hace unas aclaraciones al señor Padrón Delgado sobre su petición de que el proyecto de ley pase a debate en el Pleno. El señor Oliart Saussol informa de que su Grupo Parlamentario ha formulado una moción en determinado sentido. Sobre este asunto hacen uso de la palabra el señor Presidente y el señor Padrón Delgado.

La sesión continúa con el examen de los restantes puntos del orden del día, que no en-

tran en la competencia legislativa plena de la Comisión.

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

CREDITO EXTRAORDINARIO DE PESETAS 5.936.900.000 CON DESTINO A SATISFACER LOS GASTOS DE LAS ELECCIONES GENERALES Y LOCALES

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, comenzamos la sesión de la Comisión de Presupuestos del día de hoy con el primer punto del orden del día, que se refiere a la emisión de dictamen, que en este caso es con competencia legislativa plena de esta Comisión, sobre la concesión de un crédito extraordinario de 5.936.900.000 pesetas con destino a satisfacer los gastos de las elecciones generales y locales.

Se ha presentado una enmienda por los Diputados señores Padrón y Busquets manifestando que no están conformes con la aprobación del proyecto, y en este trámite se ha elevado a la Comisión de Presupuestos. ¿Los señores Padrón y Busquets quieren hacer uso de la palabra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Señor Presidente, señores Diputados, habíamos presentado una enmienda a la totalidad a estos créditos porque en el avance presupuestario comprobamos que existía una serie de partidas que nos parecían excesivas, máxime teniendo en cuenta que hace unos meses aprobamos un crédito extraordinario para sufragar los gastos del referéndum. Sin embargo, en el avance presupuestario de estos dos créditos de elecciones locales y elecciones generales volvían a aparecer unas repeticiones en los conceptos de gastos que ya se reflejaban en el citado crédito anterior. A pesar de haber retirado la enmienda a la totalidad, en el informe de Ponencia solicitamos la comparecencia del director general de Política Interior, que nos hizo algunas manifestaciones con respecto a nuestras reservas.

Las manifestaciones del señor director de Política Interior nos hacen ratificar nuestra

posición de que este crédito sea devuelto al Gobierno por no ajustarse a los principios que debe tener un concepto de gasto de crédito extraordinario. El director general de Política Interior nos decía que de estos 5.936.900.000 pesetas que constituyen el montante de los dos créditos, había 950 millones, que suponen más de un 16 por ciento del total del crédito, de los que no se había dispuesto, que todavía faltaban liquidaciones de muchas provincias y era posible que esta cantidad de 950 millones, de la que no se había efectuado gasto, fuera superior, con lo que nos encontrábamos en una situación que, de aprobar el crédito, no sabríamos qué cantidad estábamos aprobando; porque si no se han efectuado liquidaciones, si efectivamente había 950 millones de los que no se dispuso, después de haber manifestado nuestra reserva y nuestra oposición a que en dichos créditos figurasen partidas para urnas, cabinas, etc., considerábamos que no podía haberse hecho una previsión para dichos gastos, cuando ya se habían efectuado en los del referéndum. Entonces, de aprobarse este crédito, estamos llegando a la aprobación de un gasto que no se sabe en realidad cuánto va a ser.

Nosotros lo que proponemos es que sea devuelto el proyecto y que, una vez realizada la total liquidación que falta por efectuar (estas manifestaciones del director general fueron hechas el 18 de septiembre, y no sabemos si desde aquella fecha hasta ahora se habrán liquidado todos los gastos), se nos envíe un nuevo proyecto de ley por la cantidad que corresponda exactamente. Lo que no podemos es estar aprobando créditos y decirle al país, al pueblo, que se han gastado 5.936 millones de pesetas en las elecciones generales y locales sin saber la cantidad exactamente.

En este caso queremos que haya una política de claridad y que no se nos diga por el representante del partido del Gobierno que a nosotros no nos corresponde fiscalizar el gasto, porque sabemos, efectivamente, que esto le corresponde al Tribunal de Cuentas. Pero si vemos la composición actual del Tribunal de Cuentas, si vemos cómo está funcionando y las partidas que va a tener que comprobar (lo que va a tener que efectuar dentro de los próximos tres o cuatro años, con lo cual muchas de las personas o entidades